



C I R C U L A R CSJCAQC24-46

Fecha: 13 de marzo de 2024

Para: **DESPACHOS DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Se comunica "CIRCULAR 002 DE 2024, emitida por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO del Valle del Cauca"

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 06 de marzo de 2024, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
CIRCULAR 002 DE 2024	Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Uso de https://samai.azurewebsites.net/ Remisión y devolución de expedientes digitales a través de SAMAI Sala Transitoria jurisdicción de lo contencioso administrativo del Valle del Cauca.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,

MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / WCM / JENL
Anexo: Lo enunciado

Manuel Fernando Gomez Arenas

Firmado Por:

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73b8ecab38185ee8cd5e592b77d567ed9dc582292b0f6875d05bd30f9c0442ae**

Documento generado en 13/03/2024 04:21:42 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: C I R C U L A R CSJCAQC24-46 - CIRCULAR 002 DE 2024, emitida por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO del Valle del Cauca

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 15/03/2024 9:45

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

CSJCAQC24-46.pdf; 19RemisiónDevoluciónExpedientesDigitalesSAMAI.pdf;

**C I R C U L A R CSJCAQC24-46**

Fecha: 13 de marzo de 2024

Para: **DESPACHOS DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Se comunica "CIRCULAR 002 DE 2024, emitida por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO del Valle del Cauca"

Cordialmente.



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del

Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCION VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y
trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co

¡JUSTICIA MODERNA CON
TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!